RESOLUCIÓN Nº 415/2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION VIA EXCEPCION A LA LICITACION (CVE/2022) CON ID 416756 EL LOTE 01 A LA FIRMA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA CON RUC 80013366-8 CUYO REPRESENTANTES LEGALES SON EL SEÑOR JORGE DANIEL PECCI MILTOS CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 568559 Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA PECCI MILTOS CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 568561 Y EL LOTE 02 A LA FIRMA TRACTO AGRO VIAL S.A. CON RUC 80027587-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL DR. AUSBERTO GONZÁLEZ ACOSTA CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 312170 PARA LA "ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTO PARA APOYAR LA CAMPAÑA DE PREPARACION DE SUELO PARA CULTIVOS EN EL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS A SER FINANCIADA EN FORMA PLURIANUAL (2022, 2023 Y 2024)" A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.----------

José Domingo Ocampos, 28 de julio de 2022.-

VISTA: La Resolución Municipal Nº 27/2022 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTO PARA APOYAR LA CAMPAÑA DE PREPARACION DE SUELO PARA CULTIVOS EN EL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS A SER FINANCIADA EN FORMA PLURIANUAL (2022, 2023 Y 2024)**", por Contratación Vía Excepcion a la Licitación CVE/2022 con ID 416756;

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Vía Excepcion a la Licitación CVE/2022 con ID 416756, se han presentado dos oferentes, con sus propuestas económicas: **TRACTO AGRO VIAL S.A. CON RUC 80027587-0 y AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA CON RUC 80013366-8** ;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada en el LOTE 01 a la firma AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA CON RUC 80013366-8 cuyo representantes legales son el señor Jorge Daniel Pecci Miltos con Cedula de Identidad Nº 568559 y el señor Juan Bautista Pecci Miltos con Cedula de Identidad Nº 568561 y el LOTE 02 a la firma TRACTO AGRO VIAL S.A. CON RUC 80027587-0 cuyo representante legal es el Dr. Ausberto González Acosta con Cedula de Identidad Nº 312170 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Vía Excepcion a la Licitación CVE/2022 con ID 416756 a las citadas empresas para la ejecución de la "**ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTO PARA APOYAR LA CAMPAÑA DE PREPARACION DE SUELO PARA CULTIVOS EN EL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS A SER FINANCIADA EN FORMA PLURIANUAL (2022, 2023 Y 2024)**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en el Artículo 5° sobre Las Municipalidades y su Autonomía indica que: *Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional.*

Que, Artículo 210 de la misma Ley Orgánica dispone Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: *Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).*

Que, el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 Contrataciones Públicas en el Artículo 17° Difusión de los procedimientos de Contrataciones Públicas, Inc. b) Las comunicaciones deberán ajustarse a los parámetros dispuestos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), considerando que (Punto 3): *En los procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencias impostergable (inciso g) y de los incisos b), c) y e) del Art. 33 de la Ley, la comunicación de las actuaciones debe realizarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato. Para estos casos, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrá disponer otros mecanismos de difusión del requerimiento de contratación, con el fin de precautelar los principios rectores de la actividad de la contratación pública.*

MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS SECRETARIA

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS INTENDENCIA

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el *articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;*

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Vía Excepcion a la Licitación CVE/2022 con ID 416756 para la ejecución de la **"ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTO PARA APOYAR LA CAMPAÑA DE PREPARACION DE SUELO PARA CULTIVOS EN EL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS A SER FINANCIADA EN FORMA PLURIANUAL (2022, 2023 Y 2024)"**; el LOTE 01 a la firma AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA CON RUC 80013366-8 cuyo representantes legales son el señor Jorge Daniel Pecci Miltos con Cedula de Identidad Nº 568559 y el señor Juan Bautista Pecci Miltos con Cedula de Identidad Nº 568561 donde el monto total de la oferta asciende a la suma total de Gs. 350.000.000.- (Guaraníes, Trescientos Cincuenta Millones) y el LOTE 02 a la firma TRACTO AGRO VIAL S.A. CON RUC 80027587-0 cuyo representante legal es el Dr. Ausberto González Acosta con Cedula de Identidad Nº 312170 donde el monto total de la oferta asciende a la suma total de Gs. 82.662.000.- (Guaraníes, Ochenta y Dos Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil), a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los Recursos denominados ROYALTIES (OG 520-30-011) prevista UNA PARTE en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de José Domingo Ocampos del ejercicio fiscal 2022 y el saldo están sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias de de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 respectivamente, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción para el LOTE 01 del Contrato IM/UOC Nº 15/2022 y para el LOTE 02 del Contrato IM/UOC Nº 16/2022 para la provisión de los bienes objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal